

Solicitud del Programa de Reembolso de POS de Proveedores del Programa de WIC de Nueva Jersey

Fecha de Vencimiento de la Solicitud

- El **30 de Junio del 2021** es la nueva extensión fecha límite para la Solicitud del Programa de Reembolso de POS de Proveedores para todos los condados.
- Un representante de la Agencia Estatal continuará apoyándolo durante el proceso de solicitud para asegurarse de que envíe una Solicitud de POS completa. Si tiene preguntas o necesita ayuda, comuníquese con un representante en NJ.WICVendor@doh.nj.gov

Nota Importante:

- Esta aplicación no es una confirmación de que se le reembolsara.
- La aprobación para el reembolso se dará una vez que reciba un escrito notificación de NJDOH y se cumplan todos los requisitos establecidos en la carta.

Resumen

La Agencia Estatal de WIC del Departamento de Salud de Nueva Jersey está en el proceso de asegurar que el Programa WIC del estado de Nueva Jersey cumpla con los requisitos del USDA relacionados con eWIC. La Agencia Estatal de WIC de Nueva Jersey ha obtenido ciertos fondos para ayudar a los proveedores autorizados de NJ WIC a estar capacitados para aceptar eWIC. La financiación disponible tiene el propósito de reemplazar o actualizar los sistemas existentes de punto de venta (POS) para aceptar pagos eWIC. Las actualizaciones e instalaciones deben ser completadas antes de la certificación de nivel tres (L3). Esto se programará más cerca del inicio de eWIC. La financiación es limitada y se otorgará en función de los criterios de evaluación enumerados a continuación.

Fecha de Vencimiento de la Solicitud

- El **30 de Junio del 2021** es la nueva extensión fecha límite para la Solicitud del Programa de Reembolso de POS de Proveedores para todos los condados.

Calificaciones

Para calificar para el reembolso, los solicitantes deben:

- Ser un proveedor autorizado de WIC de Nueva Jersey activo.
- Tener sistemas POS (por ejemplo, cajas registradoras) no capaces de procesar eWIC, según lo determine el revendedor de la caja registradora del proveedor o por Solutran.
- Planea comprar un sistema POS o actualizar un sistema POS que sea capaz de procesar transacciones eWIC y es certificado por Solutran (ver lista de posibles sistemas a continuación).
- Reciba una cotización de los proveedores de POS.
- Complete una certificación L3 (con la ayuda de la Agencia Estatal de WIC) para el nuevo equipo o equipo actualizado y programa. (Las solicitudes de financiación no serán aprobados hasta que se complete con éxito la certificación L3.)
- Complete la Solicitud del Programa de Reembolso de NJ WIC en su totalidad.

Reembolso Permitido

La solicitud de reembolso puede incluir:

- Actualizaciones al equipo o el programa de POS existente necesario para eWIC.
- Compras de nuevo sistema POS que sean capaces de procesar eWIC; y/o
- Mano de obra para instalar actualizaciones al sistema POS existente o el nuevo sistema.

Reembolso No Permitido

La solicitud de reembolso no puede incluir:

- Un Sistema POS no certificado por Solutran para pagos eWIC
- Tarifas de transacción
- Tarifas de servicio o mantenimiento
- Viajes, comidas o alojamiento

Las solicitudes se revisarán para asegurar que solo las cantidades permitidas se incluyan en los fondos aprobados.

Determinando – Cantidad de Reembolso

Cada solicitante será revisado para determinar el monto de financiamiento elegible basado en la siguiente tabla. El reembolso puede cubrir el monto total de la compra, o solo una porción.

El número de caja registradoras enumerados en la aplicación se comparará con el número de caja registradoras en su archivo.

Cuadro #1: Tabla de Monto Máximo de Reembolso

Número de Caja Registradoras Previstas para eWIC	Monto Máximo de Reembolso por Tienda
1	Hasta \$3000
2	Hasta \$5000
3+	Hasta \$7500

Requisitos e Instrucciones de la Aplicación

1. Averigüe con su proveedor de POS si no puede procesar eWIC con su equipo actual.
2. Obtenga una cotización detallada de un proveedor de POS calificado (comuníquese con su proveedor de POS actual o use la lista a continuación) para actualizar o reemplazar su sistema existente para procesar eWIC.
3. Envíe la siguiente información por correo electrónico a NJ.WICVENDOR@DOH.NJ.GOV antes de la fecha de vencimiento especificada en la primera página:
 - a. Una solicitud completa (consulte el formulario para completar a continuación)
 - b. Una cotización del proveedor de POS indicando:
 - i. Nombre del proveedor de POS, dirección, número de teléfono y fecha de emisión del presupuesto
 - ii. Una actualización detallada del sistema de POS comprado
 - iii. Los fondos calificados solo se podrán usar en el sistema especificado en la cotización del proveedor de POS

La siguiente es una lista de opciones de sistema compatibles con eWIC. Esta lista no es del todo inclusiva. Si tiene otro sistema que le gustaría usar, averigüe con su proveedor de POS si es compatible con eWIC. Por favor verifique esto con la Agencia Estatal de WIC antes de comprometerse con el proveedor de POS. También puede consultar la lista completa en línea con el siguiente enlace: https://www.state.nj.us/health/fhs/wic/ewic/pos_links.shtml

Sistema POS	Proveedor POS	URL
	Dumac	www.dumac.com
Store Management Suite (SMS)	LOC Software	www.locsoftware.com
Upfront	UpFront Software	www.upfrontsoftware.com
Catapult	Electronic Case Register Software (ECRS)	www.ecrs.com
IBM SurePOS	Varios proveedores	-
NCR ACS IR	Varios proveedores	-
TotilPay Register*	Nova Dia Group	www.novadiagroup.com
IT Retail	simpleware Inc	www.itretail.com
NRS POS+ *	National Retail Solutions	www.nrsplus.com

*Estos sistemas POS están en proceso de certificación para eWIC.

Solicitud del Programa de Reembolso

Los proveedores que soliciten financiación para varias tiendas deben enviar una solicitud por tienda.

Información del Proveedor		
Número de Identificación del Proveedor de WIC: 00-	Número de Sello:	
Grupo Paritario:		
Nombre de la Tienda:		
Dirección Física de la Tienda:		
Ciudad:	Condado:	Código Postal:
Nombre del Solicitante:		
Correo Electrónico:		Teléfono:
Dirección Postal (si es diferente):		
Ciudad:	Condado:	Código Postal:
Equipo		
Número de Cajas Registradoras Actual:		
Número de Cajas Registradora que se planea equipar para eWIC:		
Marca y Modelo del sistema POS Actual:	¿Planea reemplazar o actualizar el sistema POS?	
Procesador Terciario:		
Monto solicitado según la cotización del proveedor de POS: (*Consulte el Cuadro #1 en la página #3)		
Describa los cambios que se están planificando y los costos de cada elemento principal:		
¿Quién es el Proveedor de POS?		Nombre de Contacto:
Teléfono de Contacto:		Correo electrónico:

Criterios de Evaluación del Solicitante

La Agencia Estatal de WIC determinará los montos de financiación reales según el número de solicitantes y la disponibilidad de fondos.

Las solicitudes serán evaluadas por un Comité de Revisión para lo siguiente:

- Justificación de la necesidad de una actualización o un nuevo sistema POS.
- Cotización de un proveedor de POS calificado.
- Proveedores autorizados de WIC de Nueva Jersey en buen estado.
- Redenciones anuales de WIC de al menos \$1000 por línea.

Los solicitantes aprobados para recibir fondos recibirán una notificación por escrito de la Agencia Estatal de WIC.

La Agencia Estatal de WIC proporcionará una notificación por escrito a los solicitantes cuya solicitud no cumplió con los criterios de elegibilidad, incluidas las razones de la inelegibilidad.

La Agencia Estatal de WIC no será responsable del reembolso de actualizaciones o compras de equipo antes de recibir la notificación de aprobación.

La Agencia Estatal de WIC reserva el derecho de rechazar a cualquier solicitante. Los beneficiarios anteriores de este tipo de subvención eWIC de otros estados no son elegibles para participar.

Entendimiento Mutuo

La solicitud de proveedor para este programa de reembolso debe incluir una cotización precisa del costo de un nuevo sistema o actualizaciones a su sistema POS actual para aceptar transacciones eWIC de Nueva Jersey. El sistema propuesto debe ser de una compañía calificada certificada por Solutran.

El proveedor reconoce que la Agencia Estatal de WIC de Nueva Jersey no está obligada a proporcionar fondos en base a esta solicitud. Además, los fondos disponibles pueden no ser suficientes para cubrir el costo total de comprar, reemplazar o actualizar el equipo para procesar las transacciones eWIC de Nueva Jersey. El vendedor puede optar por aceptar la cantidad de los fondos aprobados por la Agencia Estatal de WIC o puede solicitar recibir el equipo separado para procesar transacciones de eWIC.

El reembolso es contingente en que usted reciba una certificación eWIC de nivel tres (L3) exitosa en el equipo comprado o actualizado. No se reembolsará a los proveedores hasta que se complete la certificación L3.

Se deben proporcionar copias de todas las facturas relacionadas con actualizaciones o compras después de la certificación para completar el proceso de reembolso. El reembolso no se puede proporcionar sin la documentación de las compras o actualizaciones que se hayan completado. Los recibos y cualquier documentación de respaldo, incluida una copia de la solicitud original y un comprobante de pago, deben enviarse para recibir el reembolso.